



Unidad de Asuntos
Jurídico y de Acceso
a la Información

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL
ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN
TABASCO"

No. Control Interno- SEDAFOF/UAJyAI/465/2018

Número de Folio INFOMEX: 00494418

Número de Folio Interno.- 033/2018

**Acuerdo Complementario de Disponibilidad de
Información**

ANTECEDENTES

CUENTA: Mediante oficio numero S´SG/103/2018 signado por el C. MVZ. Guillermo Hubner Zurita, Director de Ganaderia de Especies Mayores de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, fechado el 23 abril de 2018 y recibido en misma fecha, mediante el cual proporciona respuesta para dar contestación a la solicitud con numero de folio del Sistema Infomex-Tabasco 00494418.

PRIMERO. Se tuvo por recibido el oficio de cuenta, signado por el C MVZ. Guillermo Hubner Zurita, Director de Ganaderia de Especies Mayores de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, mediante el cual da respuesta oportuna a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio del Sistema Infomex-Tabasco 00494418 de fecha 04 de abril de 2018 a las 13:58 minutos, se tuvo al solicitante **Jose Manuel Arias Rodriguez** haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a esta Secretaría, mediante el cual requiere: **Deseo me proporcionen consulta directa a los equipos y materiales transferidos del desaparecido rastro estatal a la UGRT y que fueron dados en comodatos a esa unión por ese sujeto obligado (Sic);** por lo que a efectos de su trámite y resolución, acorde el marco normativo y de actuación en la materia; se radico en esta Unidad, bajo el expediente interno **033/2018**, por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133 respectivos de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información es pública.

En razón de lo antes expuesto, se acuerdo entregar al peticionario el oficio de cuenta, por el cual se informa que se anexa la información consistente en 14 fojas simples en el se describe los equipos y materiales transferidos del desaparecido rastro estatal a la UGRT y que fueron dados en comodatos a esa unión.

TERCERO. Con fecha 04 de mayo del presente año, mediante Sistema de Uso Remoto INFOMEX-Tabasco se tuvo por recibido recurso de revisión RR00034518 del C. Jose Manuel Arias Dominguez, en cual impugna derivado a que se omito pronunciarse ante la solicitud de consulta directa a los equipos y materiales que fueron transferidos del desaparecido rastro estatal a la UGRT.



Unidad de Asuntos
Jurídico y de Acceso
a la Información

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL
ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN
TABASCO"

CUARTO. Con fecha 07 de mayo del presente año, esta Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información requiere al Director de Ganadería de Especies Mayores rendir un informe de los hechos que motivaron su respuesta.

LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, EL 10 DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

PRIMERO. Con fecha 09 de mayo del presente año, esta Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información recibe el informe de hechos mediante el oficio S´SG/122/2018, firmado por el C. MVZ. Guillermo Hubner Zurita, Director de Ganadería de Especies Mayores de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; en el cual expone lo siguiente:

1. La Dirección de Ganadería de Especies Mayores, proporcione al ciudadano la CONSULTA DIRECTA DOCUMENTAL de los equipos y materiales que fueron transferidos a la UGRT, lo anterior mediante el Acuerdo con numero CONT/UAJYAI/129/2014 especificando a detalle cada uno de los equipos y materiales transferidos a la UGRT, información consistente en 14 hojas. Por lo que en ningún momento se vulnero el acceso a la información pública; toda vez que el documento que se le proporcione es el que obra en expediente y puede ser consultado por el ciudadano si fuere requerido.
2. En el entendido, que el plantamiento del solicitante versara en una inspección o visita física a dichos equipos, al respecto me permito hacer del conocimiento que esto no posible en estos momentos por parte de este Sujeto Obligado, toda vez, que dichos equipos no están en posesión de este Sujeto Obligado tal y como lo especifica el Acuerdo CONT/UAJYAI/129/2014 que le fue proporcionado; toda vez que la vigencia estipulada para dicho convenio esta descrito en el apartado de las Clausulas en su punto cuarto que a la letra dice: **EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL TENDRA UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA 30 DE ABRIL DEL 2014 Y CONCLUIRA SIN NECESIDAD DE AVISO PREVIO DE "LAS PARTES" EL DIA 31 DE JULIO DE 2018"**.
3. Por lo que una vez los equipos y materiales los cuales transferidos del desaparecido rastro estatal a la UGRT, sean devueltos por parte de la UGRT como lo estipula el punto quinto del apartado de Clausulas y estos se encuentren en posesión de esta Secretaria; este Sujeto Obligado en aras de transparentar al acceso a la información pública; **de manera gratuita y voluntaria podrá dar un recorrido físico al C. José Manuel Arias Rodríguez a dichos equipos.**



Unidad de Asuntos Jurídico y de Acceso a la Información

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Atento a los párrafos anteriores, es importante señalar y hacer de conocimiento al solicitante, que en ningún momento se está vulnerando el óptimo ejercicio de su derecho a ser informado, por lo que su petición se atendió de acuerdo a la información que se encuentra en posesión de esta Dependencia.

TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y el presente proveído a través del presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado en el rubro de Estrados; en la pagina electrónica: https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_fracciones/25/21/, para los efectos correspondientes.

CUARTO. Cumplase.

Así lo acordó, manda y firma el Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 10 de mayo de 2018. -----



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN